

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS
DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

1. **Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)**
2. **Estudiante Becario Auxiliar de posgrado**

Desarrollar labores de docencia para la asignatura de pregrado ofertada a la Facultad de Medicina
- Psicología del desarrollo grupo 2 cód 2017906

3. **Requisitos Generales:**
(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados Acuerdo 028 de 2010**).

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

N°	CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA
1	2017906	02	Psicología del Desarrollo grupo 2

4. **Perfil**

Estudiante de posgrado en Psicología de la Universidad Nacional de Colombia con conocimientos específicos en psicología del desarrollo, experiencia investigativa en el tema, habilidades en el manejo de grupos superiores a 80 estudiantes, manejo de espacio y TICs en auditorio y disponibilidad de tiempo los miércoles de 4 a 7pm.

Funciones:

1. Actualizar y socializar el programa asignatura 2019-1
2. Orientar el contenido de la asignatura Psicología del Desarrollo grupo 2 cód 2017906
3. Realizar evaluaciones y actividades periódicas como seguimiento a los aprendizajes de la asignatura
4. Realizar la retroalimentación oportuna de las actividades y tareas desarrolladas
5. Brindar un espacio de acompañamiento extraclase a los estudiantes de la asignatura
6. Calificar las actividades académicas indicadas en el programa asignatura
7. Reportar oportunamente las calificaciones en SIA
8. Reunirse periódicamente con el tutor asignado para adelantar el acompañamiento al becario

Disponibilidad de tiempo requerida: 4 Horas semanales

4. Estímulo económico mensual: DOS (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV durante cuatro meses al semestre.

- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

5. Duración de la vinculación: (4) meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:

Documentos a presentar en la convocatoria:

- a) Formato Único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia (Formato Adjunto).
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- c) Fotocopia del documento de identidad
- d) Fotocopia del recibo de pago/carnét

Documentos adicionales que deben presentar los estudiantes seleccionados:

Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (estudiante seleccionado)

Recepción de documentos: a partir de su publicación y hasta el jueves 11 de abril de **2019 hasta las 12:00 m** en la oficina 220 Dirección del Departamento de Psicología.

Responsable de la convocatoria: Eduardo Aguirre Dávila – Director Departamento de Psicología

09 de abril de 2019